



Formulario de verificación de residencia del DC: año escolar 2024-2025

Use este formulario para verificar que usted es habitante del Distrito y, por lo tanto, usted o su hijo(a) es elegible para inscribirse en una escuela pública o una escuela pública chárter del DC. Todos los formularios y la documentación de residencia de respaldo se deben presentar en la escuela en la que se inscriba.

Paso uno: Elija el método de verificación de residencia que le resulte más conveniente.

En la página dos se brindan detalles de todos los métodos disponibles para verificar su residencia en el DC. Elija UNO luego de completar las secciones 2 y 3 a continuación. Requisitos para inscribirse en una escuela pública o una escuela pública chárter del DC sin pago de matrícula: 1) la persona que realiza la inscripción debe ser el padre/la madre, el estudiante adulto, o el tutor legal, el custodio o cualquier Otro Cuidador Primario (OPC) con la documentación correspondiente; 2) **la persona que realiza la inscripción debe presentar un certificado de presencia física en el Distrito de Columbia**; y 3) la persona que realiza la inscripción debe presentar documentación válida y fehaciente para la certificación de residencia como establecen las leyes y normas.

Paso dos: Brinde información sobre el estudiante y la persona que realiza la inscripción.

Nombre del estudiante:		Apellido del estudiante:		Fecha de nacimiento:	
Nombre de la escuela en el año escolar 2024-2025:					
Persona que realiza la inscripción (consulte la página 2) > Nombre:				Apellido:	
Soy el:		<input type="checkbox"/> padre/madre/tutor/custodio legal del estudiante <input type="checkbox"/> estudiante adulto <input type="checkbox"/> otro cuidador primario del estudiante y completé el Formulario de OPC <input type="checkbox"/> padre/madre menor de edad y completé la declaración jurada			
Dirección de la persona que realiza la inscripción:					Dto. n.º:
Ciudad:		Estado:	Código postal:	Habitante del DC: <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
Correo electrónico:				Teléfono:	

Paso tres: Firmar la Certificación de requisitos de residencia.

- Certifico que soy el estudiante adulto o el padre, madre, tutor, custodio u otro cuidador primario (OPC) legal del estudiante y presento la documentación de residencia válida y adecuada correspondiente o que me he identificado como no habitante y entiendo el acuerdo de matrícula y el pago de la matrícula necesarios para la inscripción.
- Certifico que he demostrado y mantendré mi presencia física en el Distrito, que se define como "la residencia real en una vivienda con la intención de vivir allí por un periodo de tiempo prolongado"; entrego la documentación correspondiente y válida para la verificación de residencia, como se establece en la sección 5004 del título 5A de las Regulaciones Municipales del Distrito de Columbia (DCMR); o me he identificado como no habitante y firmaré el acuerdo de matrícula y realizaré el pago de matrícula correspondiente.
- Doy mi consentimiento para que se revele si se ha determinado que cumplo con los requisitos de residencia para algún programa de asistencia financiera financiado por el gobierno (como Medicaid, Asistencia Temporal para Familias Necesitadas [TANF] o Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria [SNAP]) en el que estoy inscrito con el único propósito de verificar la residencia en el Distrito para inscribirme en una escuela pública o chárter del DC. Al firmar debajo, manifiesto lo siguiente: Autorizo a la Oficina del Superintendente Estatal de Educación (OSSE) a obtener mi información de identificación personal sobre la condición de residencia en el DC de otras agencias estatales o federales, incluidas, entre otras, el Departamento de Servicios Humanos (DHS) del DC, la Autoridad de Vivienda del Distrito de Columbia (DCHA) y el Departamento de Financiación de Servicios de la Salud (DHCF). La OSSE protegerá mi información y cumplirá todas las leyes vigentes relacionadas con la protección y el uso de esta información.
- Comprendo que la inscripción del estudiante antes mencionado en las escuelas del Distrito de Columbia, ya sean públicas, escuelas públicas chárter u otras escuelas que brinden servicios educativos financiados por el Distrito de Columbia, se basa en mi declaración de **residencia en el DC de buena fe, incluida esta declaración jurada de presencia física y mi entrega de documentación de verificación de residencia correspondiente y válida** o en la firma de un acuerdo de matrícula o el pago de una matrícula.
- Incluso si la documentación que entrego pareciera satisfactoria, comprendo que la OSSE o las autoridades escolares pueden solicitar más información, con fundamentos válidos, para verificar la residencia del estudiante o la condición de OPC del adulto que inscribe al estudiante.
- Si el Distrito de Columbia, mediante la OSSE, determina que no soy un habitante o un no habitante autorizado de conformidad con sección 5007 del título 5A de las DCMR, comprendo que soy responsable por el pago de una matrícula retroactiva a nombre del estudiante y que el estudiante podría ser apartado de la escuela.
- Comprendo que si aporto información o documentación falsa, pueden remitirme a la Oficina del Inspector

General del DC para que se me procese penalmente o a la Oficina del Fiscal General del DC para que se me procese en virtud la Ley de Afirmaciones Falsas y la sección 38-312 del Código del DC, que establece que cualquier persona que a sabiendas aporta información falsa a un oficial público en conexión con la verificación de una residencia de estudiante quedará sujeta al pago de una multa de no más de \$2,000 o a prisión por no más de 90 días, pero no ambas cosas juntas.

- Entiendo que este formulario y toda su documentación de respaldo, incluidos todos los demás formularios de la OSSE utilizados para verificar la residencia, serán retenidos por la escuela. Doy mi consentimiento para su divulgación ante la OSSE, auditores externos y otras agencias del Distrito, incluidas, entre otras, la Oficina del Inspector General del DC y la Oficina del Fiscal General del DC, previa solicitud, con el propósito de garantizar la exactitud de mi residencia en el Distrito.
- Comprendo que el Distrito de Columbia puede usar cualquier medio legal que tenga a su disposición para verificar mi residencia.
- Para verificar la residencia para asistir a las escuelas del Distrito de Columbia, autorizo a la Oficina de Impuestos e Ingresos (OTR) a revisar y confirmar mis declaraciones de impuestos del Distrito durante un periodo de 3 años tributarios y a proporcionar los resultados de esa revisión a la Oficina de Inscripción y Residencia de la OSSE.
- **Acepto notificar a la escuela cualquier cambio de residencia por mi parte o del estudiante dentro de los tres días escolares después de dicho cambio y completar un Formulario de verificación de residencia del DC.**

Persona que realiza la inscripción FIRME AQUÍ: _____ FECHA: _____

Paso cuatro: Presente este formulario completo y la documentación correspondiente en su escuela.

SOLO PARA USO DE LA AUTORIDAD ESCOLAR El siguiente método se utilizó para verificar la residencia en el Distrito de Columbia. Elija UN método.

Certifico, bajo pena de perjurio, que he revisado personalmente todos los documentos presentados y afirmo que la información representada anteriormente es verdadera a mi leal saber y entender. También afirmo que la escuela conservará toda la documentación de respaldo de este formulario y estará disponible para la OSSE, auditores externos y otras agencias, incluidas, entre otras, la Oficina del Inspector General del DC y la Oficina del Fiscal General del DC, previa solicitud.

Nombre de la autoridad escolar (en imprenta): _____ Firma: _____ Fecha: _____

Método A: Autoridad escolar verificada	Método B: Seleccione un documento	Método B: Seleccione dos documentos	<input type="checkbox"/> Método C: Visita domiciliaria
<input type="checkbox"/> Residencia verificada por la OSSE (subsido de QLIK, ASPEN o CBO)	<input type="checkbox"/> Recibo de sueldo	<input type="checkbox"/> Registro del vehículo automotor del DC	
<input type="checkbox"/> Intermediario para estudiante sin hogar verificado	<input type="checkbox"/> Ayuda económica del Gobierno del DC	<input type="checkbox"/> Licencia de conducir del DC/Identificación de no conductor	<input type="checkbox"/> No habitante
<input type="checkbox"/> Tutela del DC	<input type="checkbox"/> Copia certificada del formulario fiscal-D40 del DC	<input type="checkbox"/> Arrendamiento con pago	
	<input type="checkbox"/> Solicitudes de vivienda militar	<input type="checkbox"/> Factura de servicios públicos con pago	
	<input type="checkbox"/> Carta de la embajada		

Persona que realiza la inscripción, elija UNO de los métodos (A-C) para verificar su residencia en el DC.

A	Verificación con autoridad escolar. Si usted no tiene vivienda, está bajo la tutela del Distrito o es participante de un programa de beneficios públicos del Distrito, como Medicaid, SNAP o TANF, su escuela ya debe de tener su información. Consulte con la autoridad escolar o con el intermediario para estudiantes sin hogar de la escuela.	
	Verificación a través de la Oficina de Impuestos e Ingresos (OTR). Las familias/los estudiantes que se están inscribiendo nuevamente a menudo pueden verificar la residencia mediante el proceso de verificación de residencia de la Oficina de Impuestos e Ingresos (OTR). La persona que realiza la inscripción debe haber pagado impuestos en el DC durante el año fiscal anterior y tener el número de Seguro Social del estudiante. El estudiante debe volver a inscribirse en la misma agencia de educación local e inscribirse en los grados K a 12. Inicie sesión en el sistema en ossedctax.com . En caso de aprobación, su verificación estará disponible para que su escuela la confirme.	
B	Verificación mediante presentación de documentación de respaldo. Todos los puntos deben incluir el mismo nombre y dirección de la persona que realiza la inscripción, tal como se completó en el Formulario de verificación de residencia del DC, y los documentos de inscripción de la escuela.	
	Se necesita UN elemento de esta lista.	Se necesitan DOS elementos diferentes de esta lista.
	<ul style="list-style-type: none"> • Un recibo de sueldo válido emitido dentro de los 45 días posteriores a la revisión de la escuela de este formulario. 	<ul style="list-style-type: none"> • Permiso de operador de vehículo automotor del DC o identificación oficial de no conductor emitida por el

<p>Solamente debe contener la retención del impuesto del DC sobre la persona física para el año fiscal vigente y ningún otro estado enumerado para la deducción, incluso si el monto es cero. También debe indicar una retención del impuesto del DC sobre la persona física de un monto superior a cero, tanto para el año fiscal vigente como para el periodo de pago vigente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documentación oficial vigente de ayuda económica del Gobierno del Distrito de Columbia, expedida a favor de la persona que realiza la inscripción dentro de los últimos 12 meses y vigente al momento en que se presente en la escuela, por parte de Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF), Medicaid, Ingreso Suplementario del Seguro Social, ayuda para la vivienda u otros programas. • Copia certificada del Formulario D40 emitida por la Oficina de Impuestos e Ingresos del DC (OTR), con comprobante de pago de impuestos del DC correspondientes al año fiscal vigente o más reciente y debe llevar el sello de la OTR. 	<p>gobierno, ambos deben ser válidos y vigentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Registro de vehículo automotor del DC válido y vigente. No se aceptan inscripciones temporales. • Contrato de arrendamiento o alquiler (incluido el arrendamiento militar) que sea válido y esté vigente con un comprobante de pago del alquiler por separado, como un recibo de pago, un giro postal o una copia del cheque cobrado. El <i>contrato de arrendamiento</i> debe incluir la fecha de inicio, el monto del alquiler mensual, el nombre del arrendador y debe estar firmado por la persona que realiza la inscripción y el arrendador. El <i>comprobante de pago por separado</i> debe corresponder a un periodo de dos meses previos a la revisión de este formulario por parte de la escuela y coincidir con el monto del alquiler mensual especificado en el contrato de arrendamiento.
<ul style="list-style-type: none"> • Solicitudes de vivienda militar o declaración con membrete militar, emitidas en los últimos 12 meses y vigentes en el momento en que se presentaron a la escuela. La solicitud de vivienda debe ser una correspondencia oficial y citar la dirección de residencia específica en el DC. La solicitud debe indicar que la persona que realiza la inscripción reside actualmente y no tiene la intención de residir. • Carta de la embajada expedida en los últimos 12 meses. debe incluir un sello oficial de la embajada y la firma del funcionario de la embajada e indicar que la persona que realiza la inscripción actualmente reside, o residirá, en un inmueble propiedad de la embajada en el DC durante el año escolar correspondiente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Una factura de servicios públicos (únicamente se aceptarán facturas de gas, electricidad y agua) con un recibo de pago por separado que indique el pago de la factura, como un recibo de pago impreso, un giro postal o una copia del cheque cobrado. La <i>factura de servicios públicos</i> debe corresponder a un periodo de dos meses anteriores a la revisión de la escuela de este formulario. El <i>comprobante de pago por separado</i> debe corresponder a la factura específica que se haya presentado. Se suelen presentar dos facturas consecutivas en donde la segunda factura indica el pago de la primera. También se aceptan como pruebas de pago un monto acreditado en una factura y una carta de una agencia de gubernamental que subsidia el pago del servicio público. Todos los pagos deben confirmarse y no programarse para una fecha futura.

C Verificación a través de una visita domiciliaria. Si no puede realizar la verificación a través de uno de los métodos anteriores, hable con la autoridad de su escuela para coordinar una visita domiciliaria. La visita debe realizarse dentro de la residencia y demostrar que la persona que realiza la inscripción y el estudiante residen en la casa.

Inscripción como estudiante no habitante

Los estudiantes no habitantes solo califican para asistir a una escuela pública del Distrito si no hay habitantes del DC que cumplan los requisitos en la lista de espera, la LEA (Agencia de Educación Local) acuerda inscribir al estudiante, se firma un acuerdo de matrícula con la Oficina del Superintendente Estatal de Educación, y se realiza un pago inicial de matrícula. Para firmar un acuerdo de matrícula y realizar el pago de la matrícula, envíe un correo electrónico a osse.residency@dc.gov. Los no habitantes no califican para la inscripción a través del Programa de financiación para la expansión y mejora de pre-K del Distrito.

Personas que califican para inscribir a un estudiante.

- **Padre o madre:** padre o madre biológicos, pareja de hecho, padre o madre adoptivos que tenga la custodia o el control de un estudiante, incluida la custodia compartida.
- **Tutor:** un tutor legal de un estudiante que haya sido designado por un tribunal competente.
- **Custodio:** una persona a quien un tribunal competente le ha otorgado la custodia física de un estudiante.
- **Otro Cuidador Primario:** una persona que no es el padre/la madre, un custodio o un tutor designado por un tribunal, y es quien se encarga principalmente de brindar cuidado o control y sustento a un estudiante que vive con él o ella, y a quien su padre/madre, tutor o custodio no puede suministrar tal cuidado y sustento debido a dificultades familiares graves.
- **Estudiante adulto:** un estudiante de 18 años o más, que ha sido emancipado del control de sus padres por matrimonio, conforme a la legislación aplicable, o por decisión de un tribunal competente.